



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **16265** /2013

ARICA, **26 DE NOVIEMBRE DE 2013**

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3723, de fecha 22 de Noviembre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**VIAJE MUNICIPAL DE LA OFICINA DE LA MUJER 2013 – ETAPA III**".
- b) Memorandum N° 1569, de fecha 25 de Noviembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 20191, de fecha 22 de Noviembre de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO "VIAJE MUNICIPAL DE LA OFICINA DE LA MUJER 2013 – ETAPA III", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: Viaje Municipal de la Oficina De La Mujer 2013 –Etapa III						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO - a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia.						
1.3.-LUGAR	: Perú: Arequipa – Mollendo						
1.4.-FECHA	: Noviembre - Diciembre 2013						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: 40 Mujeres pertenecientes a Centros de Madres y Agrupaciones de Mujeres						
1.7.-PROGRAMA	:						
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., a través de la Oficina Comunal de la Muer y la Familia y en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de las mujeres en los viajes a Arequipa y Mollendo, a fin de fortalecer el desarrollo social de las Agrupaciones de Mujeres y Centros de Madres, en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que dichas instituciones sin fines de lucro aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en las actividades de carácter físico recreativas, camarería y bienestar general.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Realizar un viaje turístico con 40 mujeres de diferentes Centros de Madres y Agrupaciones de la comuna, a Arequipa y Mollendo (Perú) por cuatro días y tres noches, para lograr un mejor desarrollo social, cultural y de esparcimiento.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Mejorar la calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía. - Potenciar el desarrollo de conocimientos para mujeres de nuestra comuna. - Otorgar espacios de diversión y esparcimiento. 						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de la Mujer y la Familia. <input checked="" type="checkbox"/> Agrupaciones de Mujeres y Centros de Madre de Arica. <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 viaje con un Bus a disposición para el viaje, vale decir traslado y movilización en los lugares que se recorrerán según el programa. Bus superior al año 2.000 con baño, televisión y con capacidad sobre 40 pasajeros. Perú a Arequipa y Mollendo 4 días y 3 noches. Valor por viaje.</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.000.000.-</p>	CONCEPTO	TOTAL \$	01 viaje con un Bus a disposición para el viaje, vale decir traslado y movilización en los lugares que se recorrerán según el programa. Bus superior al año 2.000 con baño, televisión y con capacidad sobre 40 pasajeros. Perú a Arequipa y Mollendo 4 días y 3 noches. Valor por viaje.	1.000.000	Total	1.000.000
CONCEPTO	TOTAL \$						
01 viaje con un Bus a disposición para el viaje, vale decir traslado y movilización en los lugares que se recorrerán según el programa. Bus superior al año 2.000 con baño, televisión y con capacidad sobre 40 pasajeros. Perú a Arequipa y Mollendo 4 días y 3 noches. Valor por viaje.	1.000.000						
Total	1.000.000						

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
---------------------------------	---

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
01 Viaje turístico para 40 Mujeres de diferentes centros de madres, según descripción anterior.	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5 Actividades Recreacionales	1.000.000
			Valor Total	\$ 1.000.000

El monto del Programa es de \$ 1.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE ALCALDE DE ARICA

SUC/FN/CCG/bcm.-